

Realidad y perspectivas de la educación de personas adultas en el ámbito de la universidades populares

Juan Agustín Morón Marchena

Universidad de Sevilla

Introducción.

No cabe duda que es difícil definir qué es, de forma unívoca, la Educación de Adultos, pues engloba una serie de conceptos amplios y sumamente complejos. Uno de los motivos son las diferentes formas de entender la Educación de Adultos (EA en adelante), de cómo se presenta y percibe en diversos entornos y situaciones. De hecho es posible distinguir cuatro formas o posibilidades de EA: escolar, cultural, profesional y social, que aunque coexisten entre sí, tipifican en cierta medida dichas experiencias (Quintana Cabanas, 1.993). Así, la **EA escolar**, o académica, pretende proporcionar a los adultos la enseñanza que en su día debía haberles dado la escuela (v.gr. la alfabetización). La **EA cultural** complementa y amplía conocimientos, desarrollan habilidades o permite adquirir nuevas capacidades. La **EA profesional** persigue el reciclaje, capacitación y la formación para el mundo laboral y profesional. Por último, la **EA social** pone el énfasis en el aspecto "social" más que en la enseñanza propiamente dicha. Dentro de la EA cultural se suelen incluir tradicionalmente las Universidades Populares.

En España existen más de 120 Universidades Populares (UU.PP. en adelan-

te). Sin embargo, estas instituciones de naturaleza socio-cultural-educativa son desconocidas por la mayoría de la población. Se definen como un "Proyecto de Desarrollo Cultural en el Municipio, dirigido a promover la participación social y la educación continua para mejorar la Calidad de vida" (FEUP, 1.993, p. 25). Actúan prioritariamente en el ámbito municipal, como órgano autónomo de gestión, con el objetivo principal de servir a los grupos más desfavorecidos en el campo de la cultura, vida social, educación, formación... Su creación puede ser promovida por iniciativa municipal o social: de una Corporación Municipal, Mancomunidad de Servicios o por una asociación civil con fines no lucrativos. Las UU.PP. han estado íntimamente ligadas con la EA, de tal forma que se consideran un "proyecto de Animación Sociocultural y de Educación de Adultos para la promoción de la participación social" (FEUP, 1990 a, p. 4), conjugando distintos tipos de acciones en el ámbito local.

Breve apunte histórico sobre las Universidades Populares

Las primeras UU.PP. nacen a partir de diversos modelos de experiencias de educación popular, tanto a nivel nacional

como internacional, con dos "orígenes" claramente identificados. Por una parte se distinguen UU.PP. que parten de movimientos de difusión cultural de las Universidades, es decir, como experiencias de Extensión Universitaria (que nacen en Inglaterra en 1867). Por otra parte, producen otros movimientos en un intento de aproximación del pueblo a la cultura, surgiendo en Francia las primeras UU.PP. a finales del siglo XIX (Pérez Galán, 1.980). Estos movimientos de "enseñanzas populares" se reflejan en nuestro país, fundándose las UU.PP. pioneras a principio del presente siglo. La primera U.P. en España nace como un servicio de Extensión Universitaria de la Universidad de Oviedo en 1.901. En años sucesivos se crean otras en poblaciones importantes cercanas (Gijón, Avilés o Mieres). Ya en la U.P. de Oviedo se observan diversas actividades dirigidas a Personas Adultas, como clases especialmente destinadas a obreros (Navarrete, 1.986). En esta primera época, las UU.PP. se presentaban como un órgano más de las Universidades propiamente dichas, de Extensión Universitaria. Sin embargo Blasco Ibáñez fundó en Valencia en 1.903 la que podemos considerar verdaderamente como la primera U.P., ajena a la Universidad oficial y creada por iniciativa popular, partiendo del pueblo hacia arriba. Posteriormente surgen nuevos movimientos, inaugurándose las U.P. de Madrid por un grupo de jóvenes pertenecientes al Ateneo (1.904), la de Sevilla por la "Liga de Amigos de la Enseñanza o la de La Coruña (1.906). Cabe destacar en estos casos el impulso de los intelectuales y el compromiso de éstos, extendiendo las UU.PP. por todo el país (FEUP, 1.988). Sin embargo, se fueron diluyendo a los pocos años.

En los años treinta concretamente entre 1.932 y 1.939 en el marco de la Federación Universitaria Española, se crearon aproximadamente medio centenar de UU.PP. en todo el territorio nacional, a partir de las de Madrid y Valencia (1.932), Sevilla (1.933), Cartagena, Santander, Alicante, Murcia, Granada, Ciudad Real, Castellón... Con la II República se observa un mayor interés de la Administración por los temas educativos, sobre todo por la Educación de Adultos. Esto significa un empuje para las actividades de estos ámbitos, estableciéndose incluso las bases por las que se regirían las UU.PP. En esta segunda etapa se observa un compromiso y preocupación de los propios estudiantes con los sectores populares, una relación más estrecha educación-pueblo.

Sin embargo, a partir de la Guerra Civil, desaparecen prácticamente todas estas experiencias y actividades, perdiéndose así mismo las distintas UU.PP. Ya en la década de los setenta se piensa en una E.A. que forme ciudadanos críticos, emancipados y transformadores del medio que les rodea. Surgen así diversas propuestas, que con la llegada de los Ayuntamientos democráticos se plasman en la realidad, como son las UU.PP. En 1.982 se crea la Federación Española de Universidades Populares (FEUP), organismo que ha sistematizado en cierta forma los nuevos proyectos de UU.PP. (FEUP, 1.991).

Las Universidades Populares

Las UU.PP. suelen ser organismos municipales (de gestión autónoma) que actúan en el ámbito comunitario. Deben entenderse sin embargo como un "pro-

yecto”, más que como un espacio o una acción determinada (FEUP, 1.991, p. 10), ya que representan la unión de una serie de elementos (plan, personas, recursos...) centrados en el desarrollo y participación activa de todos los miembros en la sociedad. De ahí su naturaleza multidisciplinar, de índole educativo, cultural, social, etc. que engloba todas sus actividades. “Pensar globalmente, actuar localmente” es el lema que define la acción socioeducativa de la U.P., teniendo en cuenta que el objetivo se centra no tanto en los modelos de educación formal, como en el “aprender a aprender” y “aprender a actuar de una forma emancipada” (Cabanas, 1.984, p. 501).

Entre los **objetivos** fundamentales que se proponen las UU.PP. podemos distinguir (FEUP, 1.990 b, p. 4):

- Motivar a los sectores sociales menos activos, estimulando el conocimiento crítico de su realidad, impulsando la iniciativa creadora en respuesta a los problemas de su entorno.
- Facilitar oportunidades para capacitarse a cuantos lo necesiten para poder participar y mejorar su calidad de vida.
- Dinamizar la vida cultural y asociativa del municipio promoviendo en protagonismo de los propios ciudadanos y su libre autoorganización.

Estos objetivos se enmarcan en los “Principios Básicos” de las UU.PP., entre los que podemos además destacar las mismas se presentan como instituciones de carácter no lucrativo, de control público, proyectadas a la comunidad en sí, sin discriminación alguna. No obstante, su acción se dirige prioritariamente a los sectores más desfavorecidos por razones sociales, culturales, educativas o económicas. Tienen pues vocación de servicio

público, siendo la realidad concreta de cada comunidad, sus grupos y sectores concretos de población (además de los problemas que les afectan) los que determinan el carácter del programa de cada UU.PP. Estas desarrollan distintas formas de actuación, en base a diversos parámetros:

- Focos de interés temático, demandados o no la propia población, relacionados con los objetivos de la U.P. (cursos, talleres, seminarios...).
- Grupos específicos de población (jóvenes, mujeres, amas de casa, personas mayores, drogodependientes, sectores marginados, parados, etc.).
- Criterios de actuación territorial (barriadas, comarcas...).
- Otra que generen las propias UU.PP.

Las UU.PP. abarcan a una población de más de medio millón de personas, con programas, proyectos y actividades de todo tipo. Dichas actividades varían mucho en función de cada U.P. En algunos casos se han centrado en la alfabetización, ocio y tiempo libre... según las necesidades sociales del entorno: cursos, talleres, seminarios, exposiciones, excursiones...

Educación de Adultos en el ámbito de la Universidad Popular.

Las UU.PP. están por lo tanto estrechamente relacionadas con la E.A. Ambos elementos tienen una evolución paralela en algunas cuestiones, de tal forma que difícilmente puede entenderse una U.P. sin la E.A. Vamos a centrarnos en definir cómo debe ser ésta en el marco de aquella (FEUP, 1.990; Jiménez, 1.991), según una serie de parámetros:

A) Tendencias en la Educación de Adultos:

Los planteamientos y programas de E.A. están influidos por la situación socioeconómica en la que se enmarcan, por los continuos cambios que se producen en el ámbito social. Las distintas realidades políticas y socio-económicas condicionan necesariamente a aquella, por lo que sería factible considerar que cada entorno geográfico delimita y caracteriza de forma irremisible un modelo de E.A. En otras palabras, tal como defienden algunos autores, hay tantos tipos de modelos de E.A. como experiencias de la misma existen. Es más, a nivel internacional, los cambios mencionados también inciden en las tendencias actuales. En cada país o estado es distinto el origen o procedencia de los participantes, las posibilidades económicas o temporales, las necesidades... surgen así múltiples realidades, aunque actualmente es factible distinguir tres tendencias de E.A. A su vez, en cierta medida, estos tres ámbitos aparecen en las UU.PP. (Arrogante, 1992):

- a) **Educación de Adultos para el ocio y tiempo libre:** Se da en los países o en zonas desarrolladas económicamente, con el principal objetivo de ocupar de forma constructiva los excedentes de tiempo generados por la evolución de las relaciones de producción, como son la jubilación (en la mayoría de las ocasiones cuando todavía quedan muchos años de ser productivo), el paro (en aumento), etc...
- b) **Educación de Adultos para el desarrollo social:** muy usual en los países del sur de Europa, dirigida a afrontar las necesidades de estructurar cauces de participación e integración del tejido social organizado.

- c) **Educación de Adultos para el Trabajo:** se da sobre todo en Hispanoamérica y Europa del Sur, en base a la necesidad de garantizar la incorporación al mercado laboral y al mundo productivo de los excedentes demográficos de las capas populares.

Estas tendencias pueden ser prioritarias, pero no se excluyen entre sí: coexisten y se combinan. Por ello, los ámbitos de actuación de la E. A. son también variados. En el marco de las UU.PP. podemos distinguir en un principio el carácter compensatorio que en ocasiones toma la E.A. con respecto al sistema educativo. Las reconocidas deficiencias del sistema escolar suponen intervenir en este campo para suplir posibles carencias y cubrir las necesidades que puedan surgir. La propia escolarización, tarea que corresponde al citado sistema escolar, y cualificación laboral (cada vez más requerida por la creciente especialización y tecnificación en el mundo del trabajo) se unen al cometido de proporcionar una educación continua y permanente, con el riesgo de convertir la E.A. en un procedimiento para el "entretenimiento" de las masas y/o como mecanismo de "control social" tendentes al mantenimiento de las propias estructuras sociales y a satisfacer las demandas y necesidades individuales de tan sólo algunos individuos y no de las de la mayoría. Por ello, la E.A. debe fundamentarse en la cooperación y coordinación con otros servicios y agentes sociales. De hecho la problemática específica de la E.A. puede globalizarse en muchas ocasiones en la perspectiva social, no estando claro la delimitación de fronteras entre ambas.

Pueden asimismo distinguirse unas líneas de actuación de la E.A., también

presente en la acción de las UU.PP.:

- a) **acción sociocultural:** dirigida a dinamizar la identidad social y cultural del individuo, de los grupos y la comunidad (programas de difusión y promoción cultural...).
- b) **acción socioeducativa:** para facilitar el desarrollo de los sujetos o colectivos (cursos, talleres...).
- c) **acción socioeconómica:** intentando desarrollar las posibilidades económicas y laborales, mediante la promoción y formación de empleo (cursos de formación ocupacional, estimular iniciativas y puesta en marcha de proyectos, etc.).

B) Finalidades de la Educación de Adultos:

La E.A. incide en los procesos de transformación social, pero como un factor más dentro de un posible amplio abanico, aunque la educación no es por sí misma un instrumento de transformación social. No obstante siempre tendrá un carácter transformador, pues incide a través de cambios individuales (incorporación al mercado laboral, desarrollo social u ocupación constructiva del tiempo libre) en la estructura social, siendo capaz de expresar un proyecto político de transformación. A raíz de lo anterior, surge otra finalidad: generar y fomentar todo proceso o forma de participación activa entre los sectores populares. En todo caso siempre aparece una vertiente individual, en forma de autorrealización o como constructores de un destino del propio sujeto y del colectivo comunitario, a partir de la conciencia crítica y participativa. La E.A., como "proceso", debe formar a las personas para que sean capaces de captar la inadecuación entre "lo que es" y "lo que

debe ser", superando toda concepción tutelar acerca de metas entendidas como utopías preelaboradas o propuestas políticas presentadas desde arriba, partiendo del mismo docente o educador que marca sus distancias con la base (hecho típico en otros niveles educativos). Dichas utopías deben ser en todo caso una creación colectiva que surja del mismo proceso histórico y político que acompaña la creación y desarrollo de la U.P. Y entender la E.A. como un proceso de participación social, en cualquiera de las facetas indicadas anteriormente (en la aportación constructiva a la sociedad desde el tiempo libre y el ocio, en el entramado social o en la organización de producción), requiere precisamente la participación de todos los sujetos y estamentos implicados en el diseño, participación y gestión de los recursos. Además, una finalidad genérica de la E.A. es facilitar a los sujetos -a toda la comunidad- los recursos necesarios para su desarrollo personal en todos los campos vivenciales (promoción social, cultural o económica) que propicie la participación crítica y consciente en el entorno social, en busca de la "democratización cultural".

C) Características del nuevo enfoque de Educación de Adultos:

A través de distintos estudios teóricos, conclusiones de encuentros y reuniones u opiniones de expertos, se observa la necesidad de un nuevo enfoque de la E.A., objetivo que persigue igualmente las UU.PP., que puede caracterizarse en base a:

- a) **Destinatarios:** la E.A. debe centrarse en todos los sujetos, sin distinción alguna de sexo, edad... No obstante son prioritarios los grupos desfavore-

cidos en alguno de los niveles de desarrollo. Una efectiva y verdadera igualdad de oportunidades requiere que la E.A. atienda prioritariamente la necesidad de los grupos sociales más desfavorecidos.

b) **Métodos:** teniendo en cuenta las necesidades y expectativas, rompiendo con la rutina. La E.A. es un sistema global, un proceso abierto, creativo... Se requiere pues un método ordenado, creativo, riguroso y científico, teniendo en cuenta la experiencia de los sujetos en las dimensiones histórico-social, familiar y grupal-asociativa, autoformándose y construyendo continuamente su propia acción.

c) **Contenidos:** partiendo del estudio, comprensión y análisis de la nueva dinámica de los sistemas dominantes, con el diálogo colectivo para buscar la propia identidad de los participantes, reflexionando sobre su historia, cultura y sociedad. Democracia, participación, compromiso social, sentido ético... son contenidos obligatorios, tanto a nivel individual como colectivo.

d) **Estrategias:**

Las estrategias de las que debe hacer uso la E.A. en el marco de las UU.PP. se enmarcan dos grandes bloques básicos fundamentalmente:

1. Según los objetivos básicos que se plantea la E.A., desarrollando los niveles de instrucción básicos, además de una formación integral de las personas como ciudadanos. Se tiende además a superar el sentido instrumentalista tradicional de la E.A., la relación entre educación y formación ocupacional. Habrá que tener en cuenta las potencialidades

de los nuevos grupos sociales emergentes, por lo que se requiere transformar las actuales infraestructuras educativas y culturales, que no son accesibles a la mayoría de la comunidad.

2. Según el marco institucional de la nueva E.A., ya que la administración pública y las instituciones delimitan a aquella, apareciendo una problemática y disfunciones difícilmente superables hoy en día. Por ello, en cuanto a las estrategias, es prioritario reagrupar una red de recursos (humanos, materiales y financieros) que articule y rentabilice los mismos, además de redistribuirlos ante los destinatarios más desfavorables. Para conseguir estabilidad en los proyectos de U.P. y/o E.A., los programas deben considerarse a largo plazo, creando, desarrollando o transformando las asociaciones del tejido asociativo. Un aspecto importante que se muestra fundamental en todo el proceso de E.A., y que por lo tanto afecta de lleno a las UU.PP., es la falta de una legislación clara al respecto, con grandes vacíos. No es cuestión de encuadrar a la misma en el sistema escolar, pero sí de proporcionar una estructura y regulación legislativa adecuada, una estrategia en base a homogeneizar e implementar con un sistema "socio-escolar" que englobe la E.A.

e) **Programas:**

Actualmente se distinguen una serie de problemas que inciden directamente en los proyectos y programas de E.A. en el marco de las UU.PP., las cuales

enumeramos brevemente: escaso nivel de organización social; consumismo individualista generalizado como cultura ambiental; sobrecarga de información y comunicación que impide una respuesta razonable; diversidad de intereses en la población por los distintos niveles de instrucción; poca atención a los procesos educativos no formales; crisis de valores e ideología en la sociedad; contradicciones entre teoría y práctica en los sujetos, estamentos y estrategias implicados (Aguilera, 1.989); falta de formación específica en los educadores (Domínguez, 1.993)...

f) **Metodología:**

Activa, integral, interdisciplinar, participativa, crítica, creativa... son características que deben definir la metodología en la E.A. (Riva, 1.987). Debe tener en cuenta los objetivos, problemas... que hemos mencionado anteriormente. Por ello es necesario dotar de instrumentos básicos para la comprensión de la realidad y la formación en actitudes y hábitos de autoaprendizaje y para el trabajo (Campos, 1.992).

g) **Instrumentos:**

Habitualmente la E.A. se ha caracterizado por la escasez de instrumentos, tanto en su aspecto cuantitativo como cualitativo, hecho que también se comprueba en las UU.PP. De ahí la urgente necesidad de crear y modificar estos recursos para adaptarlos a las nuevas realidades.

h) **Acerca de las Competencias sobre la Educación de Adultos:**

Pero a quién corresponde, financia o compete la E.A.? Una visión a la situa-

ción internacional deja entrever la complejidad y diversidad de respuestas. Cabe incluso hablar de competencias en el "mercado de las subvenciones" entre las instituciones sociales. Mucha similitud se ha observado en el caso de las UU.PP., detectándose una clara pluralidad de acciones, entre la Administración competente en el ámbito educativo, Ayuntamientos, Diputaciones, iniciativas sociales... Bien es cierto que las UU.PP. se inscriben en el municipio como ámbito concreto de actuación, y es ahí donde deben converger las distintas líneas de cooperación y asunción de competencias concretas (Arrogante, 1.991). En este sentido son compatibles y beneficiosas tanto las iniciativas sociales públicas como privadas, que aunque hasta ahora no han sido muy usuales, lo idóneo sería conjuntar las mismas. No obstante, la Administración o el Estado, en cualquiera de sus formas, deben ser en último caso el financiador de la educación popular, de redistribuir los recursos destinados a la E.A. entre todos los ciudadanos. Los distintos programas deben garantizar la vinculación entre el desarrollo personal y el proceso educativo, convergiendo todos los agentes implicados. Es factible pues, y además conveniente, buscar otras fuentes de financiación ajenas a las estatales, por lo que la E.A. o la U.P. deben detectar esos posibles recursos que complementen a los citados. Se requiere así una iniciativa social apoyada en todos los sentidos por la Administración, actuando ésta como "motor" cuando aquella no esté desarrollada (Arrogante, 1.993).

4. Bibliografía

- AGUILERA, J.L. (1.989): "La reflexión sobre el proyecto de U.P. en las UU.PP.", en *Entre líneas*, 4, 125-130.
- ARROGANTE, V.M. (1.991): "Las políticas sociales municipales en los noventa" en *Entre líneas*, 6, 61-74.
- ARROGANTE, V.M. (1.992): "Las Universidades Populares en España". FEUP, Madrid.
- ARROGANTE, V.M. (1.993): "Reflexiones en torno a las políticas en materia de educación de personas adultas. Las Juntas Locales de Educación de Adultos", en *Entre líneas*, 8, 109-155.
- CAMPOS, M. (1.992): "Metodología Alternativa en la educación de adultos" en *Entre Líneas*, 7, 119-129.
- CESPA (1.982) "Las Universidades Populares, una iniciativa de animación sociocultural para los municipios". I Encuentro de Animación Sociocultural y Municipios, Madrid.
- COOMBS, P. (1.985) "Sugerencias para una política realista de la educación de adultos" en *Perspectivas*, XV (1), 29-42.
- DOMINGUEZ, G. (1.993): "La formación de formadores en la Universidad Popular: una propuesta de formación en función de las necesidades y la diversidad profesional y de los centros" en *Entre líneas*, 8, 59-82.
- ESTEBAN, L. (1.985): "La Universidad Popular de Valencia". Universidad de Valencia, Valencia.
- FEUP (1.988): "Historia de las Universidades Populares en España. 1.901-1.988". FEUP, Madrid.
- FEUP (1.990, a): "Conclusiones Generales. Seminario Internacional La Educación de Adultos como organización para el desarrollo social". FEUP, Madrid.
- FEUP (1.990, b): "Informe sobre las Universidades Populares". FEUP, Madrid.
- FEUP (1.991): "Resoluciones. V Congreso de UU.PP. Educación y Cultura para Todos". FEUP, Madrid.
- FEUP (1.993): "Qué son las Universidades Populares". FEUP, Madrid.
- HERNANDEZ, J. (1.989): "Impacto social de las Universidades Populares. Primer informe de investigación" en *Entre líneas*, 4, 49-94.
- JIMENEZ, E. (1.991): "Cáceres: Reflexiones en torno a la Educación de Adultos" en *Entre líneas*, 6, 75-97.
- MARIN IBAÑEZ, R. (1.989) "De la Educación de Adultos a la educación permanente" en *Revista Española de Pedagogía*, 181, 395-419.
- MORON, J.A. (1.993 a) "La Universidad Popular: de proyecto a realidad". Seminario Internacional "Educación y desarrollo cultural de las Comunidades Locales". FEUP-ICAE, Aranjuez.
- MORON, J.A. (1.993 b): "La Educación de Adultos en el marco de las Universidades Populares", Comunicación presentada en I Congreso Internacional de Educación de Adultos. Granada.
- MORON, J.A. (1.993 c): "Una experiencia de Educación de Adultos: la Universidad Popular de Dos Hermanas", Comunicación presentada en I Congreso Internacional de Educación de Adultos. Granada.
- MORON, J.A. (1.993 d): "Las Universidades Populares" en *Universidad Popular de Dos Hermanas*, 1, 7-18.
- C. NAVARRETE, M. (1.986): "Las Universidades Populares Españolas entre 1.901 y 1.939" en *Tablón de Papel*, 16, 10-14.
- NAVARRETE, M. (Cdor.) (1.990) "Las Universidades Populares" en *Referencias*, 6.
- NOYA, R. (1.982): "La Universidad Popular de Puerto Real (Cádiz). Una experiencia en Educación Permanente". Sevilla (inédito).
- PEREZ GALAN, M. (1.980): "Las Universidades Populares" en *El Socialista*, 188, 42-43.
- PEREZ, J.A. y MEDEL, J. (1.990): "La Universidad popular como proyecto muni-

- cial de Educación de Adultos. De lo marginal a la alternativa” en *Entre líneas*, 5, 11-19.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1984): “Pedagogía Social”. Dykinson, Madrid.
- QUINTANA CABANAS, J.M. (1993): “Experiencias en Educación de Adultos” en ORTEGA, J.A. (Cdor.): “La Educación de Adultos, hoy”, Fundación Educación y Futuro, Granada.
- RIVA, F. de la (1987): “Apuntes para una metodología de la motivación participativa” en *Entre líneas*, 2, 91-107.
- SALVA, J. (1987): “Arts Centres (Centros Cívicos)” en COLOM, A.J. (Cdor.): “Modelos de Intervención Socioeducativa”. Narcea, Madrid, 36-59.
- U.P. VALENCIA (1986): “Conclusiones I Jornadas de Educación de Adultos y Universidad Popular”. U.P. Valencia, Valencia.
- VALLESPÍR, J. (1987): “Ayuntamientos y educación” en COLOM, A.J. (Cdor.): “Modelos de Intervención Socioeducativa”. Narcea, Madrid, 183-204.
- VILLANUEVA, J.M. (1987): “III Congreso de UU.PP. Cinco años de historia” en *Tablón de papel*, 18, 15-17.
- Revista “PEDAGOGIA SOCIAL”.

Resumen

Las Universidades Populares son instituciones bastante desconocidas, que sin embargo han tenido gran importancia en puntos concretos. Su evolución y actividad ha estado estrechamente relacionada con la Educación de Adultos. Este artículo define brevemente qué son las UU.PP. y reflexiona sobre el nuevo enfoque de la E.A. en el marco de la U.P.